

Río Gallegos, 6 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.485/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota interpuesta por el alumno Miguel Ángel CALBUCURA perteneciente a las carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía;

QUE mediante la misma solicita el reconocimiento de horas de campo;

QUE obran certificaciones correspondientes a las actividades por las cuales solicita tal reconocimiento;

QUE la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Nota N° 189/24 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita la conformación de una comisión ad-hoc, a fin de que se expida sobre el particular;

QUE propone como integrantes de la comisión ad-hoc a los siguientes docentes: Dra. Paula DIEZ, Prof. Pablo GODOY, Prof. Sebastián RUIZ en carácter de titulares y la Prof. Patricia FRIAS como suplente;

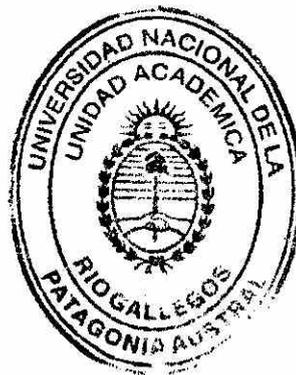
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará el reconocimiento de horas de campo del alumno Miguel Ángel CALBUCURA (D.N.I. N° 25.026.202), perteneciente a las carreras de Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía, a los docentes: Dra. Paula DIEZ, Prof. Pablo GODOY, Prof. Sebastián RUIZ, en carácter de titulares y la Prof. Patricia FRIAS en carácter de suplente. -

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los involucrados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE. -



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG